



CUT: 65481-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0222-2025-ANA-AAA.TIT

Puno, 27 de mayo de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	65481-2025	Fecha	01 de abril de 2025
Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento JASS CCOTA			
Representado por:		Documento	
Victor Jaime Mendoza Mamani		DNI 01240410	
Informe Formalización		Fecha	
0005-2025 - ANA-AAA.TIT-ALA.ILAVE		15 de mayo de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0005-2025 ANA-AAA.TIT-ALA.ILAVE, de la Administración Local de Agua Ilave.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 25550.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento JASS CCOTA ", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento JASS CCOTA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Comunidad Campesina de Ccota			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	Puno
		Dist.	Plateria
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Ilave
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:411719.00, N:8239505.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial JACHUMA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:411719.00 N:8239505.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	25550.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2170.0	1960.0	2170.0	2100.0	2170.0	2100.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2170.0	2170.0	2100.0	2170.0	2100.0	2170.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento JASS CCOTA, Dirección de Salud de la localidad, Municipalidad distrital o provincial y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA